

RESOLUCIÓN N° 30/2022

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES PARA LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNICAN.

Salto del Guairá, 11 de febrero del 2022.

VISTO:

El pedido de realización de la convocatoria a concurso público de oposición para cargos docentes de la Escuela de Postgrado, para la sede de Salto del Guairá, presentada por la Directora de Postgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 39 de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” describe: *La carrera docente y de investigador en la educación superior estará establecida en los estatutos o cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones respectivas. En todos los casos, el acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación, se hará por concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, en el que se valorará, preferentemente, la producción científica, el grado de actualización de sus conocimientos y competencias y su experiencia profesional. Se garantiza la libertad de cátedra.*

Que, el Art 2 del Reglamento de Concurso de Oposición para cargos docentes de la UNICAN describe: *La selección de docentes de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) se efectuará a través de concursos públicos de oposición, salvo para los casos expresamente exceptuados en esta norma. Los concursos para las distintas categorías de cargos docentes de las Facultades serán convocados por resoluciones emanadas del Rectorado.*

Consecuentemente, ante la necesidad de integrar el plantel docente de la Escuela de Postgrado, corresponde al efecto imprimir el trámite reglado para los concursos públicos de oposición en la institución.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 25 establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector” **inc. b)** Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú, **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

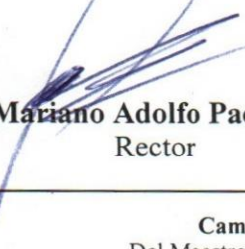
Art. 1ro. CONVOCAR, a concurso público de oposición para la **selección de docentes** para la Escuela de Postgrado de la UNICAN, sede Salto del Guairá, conforme se detalla a continuación:

Programas de Postgrados					
N°	Asignatura	Cargo	Cat.	Días	Horario
1	Docente de Apoyo Pedagógico – Programas de Especialización.	Encargado	UU5	Lunes, martes, jueves y viernes	16:00 a 19:00
2	Docente Extensionista – Programas de Postgrado.	Encargado	UU5	Lunes, martes, jueves y viernes	09:00 a 12:00

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda publicar y cumplido archivar.


Abg. Gladys D. González de Ruíz
Secretaria General Interina




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector